

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
735	Informe de Servidor Público	Claudia Lucía Ardila Torres.	Auto que ordena la prorrogar el término de la investigación	16 de noviembre de 2023	https://drive.google.com/drive/folders/1OWF99bRvy-yOm7bf5XM-uY1BEYIP0khhb?usp=drive_link

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Yuly Tatiana Palacios Vargas – abogada contratista – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero – profesional especializada – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Paula Torres Marulanda – directora – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 735**

La suscrita funcionaria notifica mediante estado electrónico del cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a **Claudia Lucía Ardila Torres** en su calidad de investigada en las presentes diligencias, del Auto N° 373 del dieciséis (16) de noviembre del año que cursa, por medio del cual esta Dirección ordenó prorrogar el término de la investigación disciplinaria.



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios